

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01043-00 (sucesión)

En consideración de la petición elevada por el partidor (14 de octubre), se le otorga un término de quince (15) días contados a partir de la notificación por estado electrónico de esta decisión, para que proceda conforme lo ordenado en auto de fecha 4 de septiembre de los cursantes, sin que el mismo pueda ser prorrogado.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8aaae07bc1fd155909d12e42092e57dbee8eb875169090d4ab1e6d248a495c18

Documento generado en 31/10/2020 01:42:33 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>